



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 106/2009, relacionado con la presentación de diversos programas analíticos de las carreras Analista Universitario de Sistemas, Plan 2008; e Ingeniería en Sistemas de Información, Planes 1995 y 2008; y

CONSIDERANDO

Que los programas propuestos cuentan con el aval del respectivo Consejo Departamental.
Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura "Comunicaciones y Redes", del tercer nivel, de la carrera Analista Universitario de Sistemas, Plan 2008, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura "Administración de Recursos", del cuarto nivel, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 1995, que se agrega como Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura "Diseño de Sistemas", del tercer nivel, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, que se agrega como Anexo III de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 581/2009



HAYDEE GARCIA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico